REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD** SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FGR/ABA/G/ARO/fhm.

08/01/2015, Dec. Nº /002 · SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2015. -

VISTOS:

El Documento Explicativo del Encargado de Oficina de Vivienda, de fecha 06 de Enero del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Documento Explicativo emitido por el Encargado de Oficina de Vivienda de fecha 06 de enero 2015, solicitando realizar la devolución de Dinero a Sta. Dania Sofía Zúñiga Argomedo, RUT 15.803.065-9 por la suma de \$172.530.- (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos), De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO Nº 0021.-/

- AUTORIZASE Departamento 1.al de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a SRTA. DANIA SOFIA ZUÑIGA ARGOMEDO la suma de \$ 172.530.- (Ciento Setenta Y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Item 114.05.01.001.001.075 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESÉ, MOMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-ERMIN MIGUEL GI AURICIO ROJAS ROMAN aministrador Municipal Secretario Municipal

C.C.:

> Interesado (1)

> Of. Vivienda (1)

> Probidad (1)

Adm. y Finanzas (2)

ARCHIVO (1)